



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N°

001511

LITUECHE,

20 SEP 2025

"Modifica Decreto Alcaldicio N° 1.418 de fecha 04/09/2025".

DAEM: 0812.-
22/09/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las escuelas.
- El Memorándum Interno N°52 de fecha 25/08/2025, del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, solicitando la adquisición de conjunto folclórico para el concurso comunal de cueca escolar.
- La autorización de la compra por parte de la Jefa (s) DAEM con fecha 26/08/25.
- La autorización de la compra por parte de la Jefa Comunal de la Unidad Técnico Pedagógica con fecha 26/08/2025.
- La necesidad de contar con un conjunto folclórico que amenice este tipo de concursos.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegien materias de alto impacto social, como lo son la descentralización y el favorecer a empresas de menor tamaño.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **LOS MISMOS DE SIEMPRE SPA**, cumple con los requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1418 de fecha 04/09/2025, mediante el cual se autoriza la contratación directa.
- La ficha de trato directo que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-44-FTD25.
- La orden de compra ID 5124-324-TD25 que se emitió.
- Que, se mal interpretó el monto que contenía la cotización.
- Que es necesario corregir el error.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Artículo 71, numeral 6 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la Subrogancia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Modificase** a contar de la fecha, el Decreto Alcaldicio N° 1.418 de fecha 04/09/2025 que autoriza la contratación directa para la adquisición de "CONJUNTO FOLCLORICO PARA CONCURSO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR.", según se indica:

Donde dice:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LOS MISMOS DE SIEMPRE SPA	77.765.514-0	\$ 1.111.111	Un millón ciento once mil ciento once pesos. Valor con impuesto incluido

Debe decir:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LOS MISMOS DE SIEMPRE SPA	77.765.514-0	\$ 1.130.500	Un millón ciento treinta mil quinientos pesos. Valor con IVA incluido

- 2.- **Corrijase** el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N°

001511

LITUECHE,

20 SEP 2025

"Modifica Decreto Alcaldicio N° 1.418 de fecha 04/09/2025".

DAEM: 0812.-
22/09/2025

- 3.- **Cancele** la orden de compra ID 5124-324-TD25 y emitase una nueva orden de compra al proveedor individualizado
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos de Ley Sep.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

